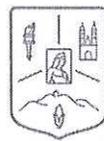




H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TEPIC, NAYARIT.



Gobierno de  
**Tepic**

La Ciudad  
que **Sonríe**

**OFICIO  
DGCJ/UT/122/2024-XLIII**

Tepic, Nayarit; a 21 de octubre del 2024

**EXPEDIENTE:** SI/UT/165/2024.

**ASUNTO:** Se da respuesta a su  
Solicitud de información.

**C. juanpetepic@gmail.com**

**PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 128, 129, 130, 132, 133, 134 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN), y en atención a la solicitud de información presentada por usted, el día veintitres de septiembre del año dos mil veinticuatro, con número de folio **181222524000171**, asignado por el SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual usted solicitó la siguiente información:

**“SOLICITO EL CONTRATO Y O DOCUMENTO QUE LA PERSONA MORAL DESARROLLADOR GRUPO EMPRESARIAL TIDINGO SA DE CV Y EL AYUNTAMIENTO DE TEPIC HAYAN FORMALIZADO PARA EL DESARROLLO O CREACIÓN Y ADMINISTRACION DE SER EL CASO, DE LA APLICACIÓN CLIK POR TEPIC . SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, LOS AVISOS DE PRIVACIDAD SIMPLE E INTEGRAL , ESPECÍFICO DE LA APLICACIÓN CLICK POR TEPIC MISMO QUE SOLICITO SE ME REMITA EN FORMATO DIGITAL O EL ENLACE PARA SU CONSULTA. AL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, SOLICITO LA EVIDENCIA DE QUE LE FUE PUESTO A CONSULTA EL AVISO DE PRIVACIDAD A LA C. FRANCO ESPINOSA VALENTINA MEDIANTE EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. SOLICITO SE ME DEMUESTRE Y O ACREDITE QUE LE FUE RECABADO EL CONSENTIMIENTO A LA C. FRANCO ESPINOSA VALENTINA PARA QUE SUS DATOS PERSONALES ENTRE ELLOS DATOS SENSIBLES DE SALUD, FUERAN TRATADOS MEDIANTE PUBLICIDAD DE LA APLICACIÓN CLICK POR TEPIC EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TEPIC ME INFORME SOLAMENTE EL NUMERO DE REPORTES RECIBIDOS ESPECIFICAMENTE CON CASOS CONFIRMADOS DE DENGUE DESDE QUE SE PUSO EN FUNCIONAMIENTO LA APLICACIÓN Y HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA SOLICITUD. NO ESTOY PIDIENDO DATOS QUE HAGAN IDENTIFICABLES A LOS PARTICULARES PARA QUE NO ME RESERVEN LA INFORMACIÓN COMO SUELEN HACERLO, AUNQUE ESO DE HACERLOS IDENTIFICABLES Y EXPONERLOS YA LO HACEN USTEDES , PERO YO SOLO QUIERO NUMERO DE REPORTES. SOLICITO, EN SU CASO EL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, COMO AUTORIDAD MAXIMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN DICHO RESPONSABLE, EN DONDE SE HAYA COMENTADO Y O ,ANALIZADO, Y O EXPUESTO Y O DISCUTIDO Y O APROBADO, EL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLE Y ESPECÍFICO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN CLICK POR TEPIC. AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE NAYARIT SOLICITO SI HA INICIADO ALGUNA VERIFICACIÓN DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE DATOS QUE RECABAN EN LA APLICACIÓN CLICK POR TEPIC, POR EJEMPLO EN EL ENLACE ADJUNTO SE PUEDE VER QUE RECABAN DATOS SENSIBLES DE UNA PARTICULAR**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TEPIC, NAYARIT.



La Ciudad  
que Sonríe

**DONDE VIENE SU NOMBRE, DOMICILIO, ESTADO DE SALUDO POSITIVO A DENGUE Y RESULTADOS DE UNA BIOMETRIA HEMATICA. AL INAI SOLICITO ME INFORME SI HA INICIADO ALGUNA VERIFICACIÓN A PETICIÓN DE PARTE O DE OFICIO DERIVADA DEL TRATAMIENTO DE DATOS RECABADOS EN LA APLICACIÓN CLICK POR TEPIC, LA CUAL ES ADMINISTRADA POR UN RESPONSABLE SUJETO A LA LFPDPPP, DE NOMBRE GRUPO EMPRESARIAL TIDINGO SA DE CV , POR EJEMPLO EN LOS ENLACES ADJUNTOS QUE CORRESPONDEN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES, SE PUEDE VER QUE RECABARON Y EXPUSIERON DATOS SENSIBLES DE SALUD DE UNA PARTICULAR DONDE VIENE SU NOMBRE, DOMICILIO, ESTADO DE SALUD POSITIVO A DENGUE Y RESULTADOS DE UNA BIOMETRIA HEMATICA. ESO YA TUVO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO POR LAS VISTAS O REPRODUCCIONES.” (Sic.)**

De lo expuesto, se adjunta al presente el **DGOP/107/2024-H.XLIII** signado por la Directora General de la Oficina de la Presidencia del H. XLIII Ayuntamiento de Tepic, mismo en el que usted encontrará la respuesta a su solicitud de información.

Con lo anterior, se tiene por solventada su solicitud de información. El H. XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, le agradece a usted por ejercer su derecho al acceso de información pública.

**ATENTAMENTE**

  
**C. FRANCIA RUBÍ VELARDE MARTÍNEZ**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Del H. XLIII Ayuntamiento de Tepic.



C.c.p. Archivo .  
FRVM / jmas.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Amado Nervo #18 Int. 5, Zona Centro. Tepic, Nayarit.

transparencia@tepic.gob.mx

Oficio número: DGOP/107/24-H.XLIII  
Asunto: Se remite información  
Tepic, Nayarit a 17 de octubre de 2024

**C. Francia Rubí Velarde Martínez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**del H. XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit**  
**Presente**



Quien suscribe, en representación del H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, y en atención a su solicitud de información, con número de oficio DGCJ/UT027/2024-XLIII Y DGCJ/UT028/2024-XLIII, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del presente se da respuesta a todas y cada una de sus solicitudes al tenor de lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 138 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Nayarit, el H. Ayuntamiento de Tepic está obligado a otorgar acceso a la documentación que se encuentre en sus archivos o que esté obligado a documentar de acuerdo a sus facultades y competencias.

Bajo este contexto, se hace de su conocimiento la **imposibilidad material y jurídica** para proporcionar la información que refiere en su solicitud, debido a que se trata de información que no obra en los archivos del H. Ayuntamiento de Tepic, a razón de lo siguiente:

1. En los archivos del H. Ayuntamiento, es inexistente información y/o documentación de un contrato o cualquier otro acto jurídico celebrado con la persona jurídica que denomina como "*Desarrollador Grupo Empresarial Tidingo S.A. de C.V.*", por ende, es inexistente pago alguno al respecto.
2. Con relación a los avisos de privacidad que refiere, así como de el número de solicitudes en que ha sido accionada la aplicación "Click por Tepic", se manifiesta imposibilidad jurídica y material para otorgarla, debido a que se trata de

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**





información que no está en posesión del H. Ayuntamiento de Tepic, ya que de ser se refiera a la plataforma web, su operación no es administrada por este H. Ayuntamiento.

3. Por lo que respecta en cuanto a la verificación de datos y/o evaluación de impacto que refiere, se informa que es al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit a quien corresponde llevar a cabo manifestaciones de impacto a la privacidad de oficio respecto de *sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología* que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita, acorde al artículo 89 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit.

Sin más por el momento, reiterando la imposibilidad de otorgar acceso a lo solicitado debido a que se trata de información que no obra en los archivos del H. Ayuntamiento de Tepic, me despido de usted, extendiéndole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JHOSELYM GONZÁLEZ ALVAREZ**

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA  
DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC**



PRESIDENCIA MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**